



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/4257/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
31/07/2025**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36/2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que la funcionaria STEFANY CONSTANZA FUENTES MARTINEZ, PROFESIONAL grado 10° EUS, CONTRATA, en la UNIDAD DE PATRIMONIO EN RIESGO en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concorra a ALGARROBO, para Visita inspectiva licitación obras de emergencia.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) STEFANY CONSTANZA FUENTES MARTÍNEZ, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES , en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de ALGARROBO a contar del 4 de agosto de 2025 y hasta el 4 de agosto de 2025, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viáticos, a saber: 1 día al 40% traslado en vehículo particular, reembolso gastos asociados a traslado, bencina y otros..



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

